

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 16 de enero de 2025**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Félix Ochoa Maldonado	D.ª Tamara López García
D. Paloma Valdebenito Estrada	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Ana Luz de Pablo Huete	D. Manuel Gómez Hernández
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Jorge Pumariega Cortina
D. Javier Naranjo Sanjuan	

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

D. Santiago Navas Fernández	D.ª Itziar Capetillo Martínez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D. Carlos Barreda Velázquez
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel	

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D.ª Elena Marín Serrano
D. Alberto Mateo Otero	

**Por el Grupo Municipal Vox**

D. Daniel Fernández Salvador	D. José Miguel Moscardó González de Aledo
------------------------------	---

**Por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán:**

D. Antonio Granero Velasco

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

**Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.**

## Información de Firmantes del Documento



## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**PUNTO 1.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas de la Concejal Presidenta

**PUNTO 2.-** Aprobar la instalación de una placa conmemorativa para los históricos, míticos y emblemáticos locales de ensayo "Tablada 25" fundados en 1980, en la calle Tablada n.º 2 de Madrid.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 3.-** Asignar la denominación "Escuela Infantil María Moliner" a la nueva escuela infantil del distrito de Tetuán que se ubica en el paseo de la Dirección 305-311. Remitir al titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, la asignación del nombre de la escuela infantil "María Moliner" de conformidad con lo establecido en el apartado 3º, punto 2.12, letra ñ, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de fecha 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, para su aprobación.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox.

**PUNTO 4.-** Aprobar la instalación de una placa conmemorativa en el antiguo edificio del CINE EUROPA, en la calle Bravo Murillo 160 de Madrid.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**PUNTO 5.-** Aprobar la proposición n.º 2025/0011951, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

"Tras las quejas de las vecinas y vecinos de la zona, comprobamos que la inclinación de la calle Cañaveral en dirección a la avenida de Asturias donde se encuentra un semáforo, propicia que los vehículos a motor aceleren cuando dicho semáforo está en verde, a veces saltándose los pasos de cebra que median en el cruce con la calle Emilia. Por lo cual proponemos a la Junta de Distrito a que, en su caso o bien inste al Organismo pertinente, a

#### Información de Firmantes del Documento



realizar una adecuación en el paso, o pasos, de cebra ubicado en la calle Cañaverl semiesquina a la calle Emilia, para disuadir de esa conducción tan peligrosa”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 6.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0011970, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Más Madrid solicitamos a la Junta Municipal de Tetuán que, en su nombre o que inste al organismo o departamento correspondiente para, siempre y cuando exista un informe técnico favorable: 1.- Previo informe técnico visual, determine levantar los adoquines de la rotonda que se encuentra en la confluencia de las calles Tablada, Nuestra Señora del Carmen, Sauco y Huerta del Obispo. 2.- Unir dicha rotonda con la acera entre las calles de Nuestra Señora del Carmen y Huerta del Obispo para crear un espacio estancial. 3.- Prepare el sitio para una plantación y ajardinamiento, accesible a viandantes por medio de pasos de cebra, ya existentes. 4.- Plante arbolado de la especie que más apropiado se determine en orden a crear un sitio con buena sombra en el menor tiempo posible, dotándolo con césped y macizos de rosales a su alrededor. 5.- Ubique una fuente dentro de dicho espacio, bancos y juegos infantiles. 6.- Reserve un espacio para la ubicación de los cubos de basura actuales. 7.- Elija una denominación al lugar como una plaza nueva o la reserve para un nombre significativo de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 7.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0019154, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“El Grupo Municipal Más Madrid en Tetuán propone a la Junta de Distrito de Tetuán, o para su elevación al órgano competente, las siguientes acciones: 1- Evaluación completa de las áreas de juego infantil en el distrito de Tetuán, incorporando a ‘Datos Abiertos’ la información actualizada que falta a día de hoy sobre la accesibilidad de sus elementos de juego. 2- La revisión del buen estado de los elementos de juego así como la reparación inmediata de elementos dañados y la retirada de aquellos cuya vida útil haya superado el plazo máximo recomendable. 3- La implementación de nuevos elementos de juego accesibles e inclusivos a la mayor celeridad posible en todas las áreas de juego donde sea posible en los seis barrios de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 8.- Rechazar** la proposición n.º 2025/0019166, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos a la Junta municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al organismo competente, a impartir, en colaboración con la comunidad educativa y según sea conveniente para los diferentes tramos de edad, charlas, talleres y/o actividades, dirigidas a la prevención de la violencia de género y a la erradicación de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en los colegios públicos y concertados de infantil y primaria, así como en los institutos del Distrito”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

## Información de Firmantes del Documento



**PUNTO 9.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0021049, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área correspondiente, realice próximamente un homenaje a Juana Francés, ensalzando su figura y su obra”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 10.- Rechazar** la proposición n.º 2025/0021050, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“En el entorno de la calle Berruguete 24, justo antes de la confluencia con la calle Lope de Haro, se encuentra un punto de depósito y recogida basura, orgánica y de residuos plásticos. Reiteradamente en los últimos años este punto se ha visto desbordado, ya que los viandantes de la calle Lope de Haro lo toman también como punto de referencia para depositar basuras. Este desbordamiento genera problemas de olores y salubridad, pero además impide el paso por una acera ya de por sí con un ancho exiguo. Se conjugan aquí dos de los grandes problemas de Tetuán y del barrio de Berruguete, la deficiente accesibilidad y la acumulación de basuras en algunos puntos. Es por ello que el Grupo Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, solicita el traslado de este punto de recogida de basuras a otra ubicación más razonable y relacionada con el uso concomitante que hacen del mismo los viandantes de la calle Lope de Haro. De hecho, recientemente se ha observado la reubicación de alguno de los puntos de depósito y recogida de residuos en esta última calle, por lo que entendemos razonable valorar la factibilidad de nuestra petición por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 11.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0021051, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para mejorar la seguridad vial y señalización de la intersección de la calle Nuestra Señora de los Dolores con la calle Capitán Blanco Argibay, pintando un paso de peatones que dé continuidad al itinerario peatonal de la acera derecha de la calle Capitán Blanco Argibay, o la/s medida/s que los servicios técnicos consideren más oportunas”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 12.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0021055, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“El estado de abandono del local sito en la calle Bravo Murillo número 340 resulta preocupante por varias razones. Por una parte, el techado del local se encuentra deteriorado y se han desprendido del mismo varios paneles, siendo esto peligroso para las personas que transitan por la acera. Esto, además, ha provocado que las palomas hayan anidado en su interior, con la consecuente situación de insalubridad que ello provoca en el área cercana. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso, el órgano o departamento competente a instancia de esta acuerde contactar con la propiedad del inmueble para que tome las medidas oportunas”.



encaminadas a resolver la situación o, en su defecto, se actúe como corresponda desde la administración para solventarla”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 13.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0025123, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“El parque infantil situado en la Avenida de Brasil a la altura del número 23 presenta en cuanto al terreno una situación con muchos desniveles y socavones que provoca muchas caídas en los niños y niñas que juegan en dicho parque, y alguna torcedura de tobillo. Además, es inestable para los adultos que cuidan a los niños y que también ha provocado algún incidente con tropezones y caídas. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se pueda igualar el terreno dentro del propio parque infantil y se eviten los socavones y los desniveles, siempre bajo el visto bueno de los servicios técnicos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 14.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0025603, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Con fecha 5 de diciembre del 2024 se colocó la Bandera de España sin ningún acto como explicó la Concejal-Presidente en el Pleno de esa misma tarde. Desde el Grupo Municipal Vox y como proponentes de dicha iniciativa en el Pleno del 2 de febrero del 2023 solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se realice un acto como procede como símbolo nacional representativo de todos los españoles y como se ha realizado en otros distritos con la presencia militar o con la Banda de Música Municipal”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**PUNTO 15.- Rechazar** la proposición n.º 2025/0026080, presentada por el Grupo Municipal Vox, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“A la altura del número 19 de la avenida de Brasil se encuentra un espacio deportivo vallado que conforma una amplia pista de fútbol sala, con dos porterías y con las líneas que delimitan la pista. Dadas las dimensiones de la cancha, desde nuestro grupo municipal proponemos la siguiente iniciativa, y solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para: 1.) Que se pueda ampliar la actividad deportiva de este espacio, con la instalación de canastas de baloncesto en los laterales para aprovechar el espacio y que se pueda practicar otro deporte además del fútbol sala, con la posibilidad de pintar adecuadamente las líneas que corresponden a la práctica del baloncesto, sin que esto imposibilite la práctica de fútbol sala que ya se lleva a cabo. 2.) Que la Junta Municipal junto con los servicios técnicos puedan estudiar la posibilidad de instalar luces acordes a la posibilidad de práctica deporte en horas sin luz natural, con varios focos que sean suficiente para una correcta iluminación. 3.) Que la Junta Municipal junto con los servicios técnicos puedan estudiar la posibilidad de techar esta cancha para que pueda ser utilizada en los días de lluvia y que sirva de refugio para hacer deporte en los meses donde el calor y el sol impiden la práctica de ejercicio al aire libre”.

## Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 16.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0026146, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Existe una torre en mitad de una acera en la confluencia de las calles Padre Rubio con Magnolias, muy molesta para personas con movilidad reducida y que tienen que trasladarse en silla de ruedas, así como para carritos de bebé y carros de la compra. Este un ejemplo, pero hay muchas más por todo el Distrito. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se detecten dichas torretas y que se gestione su retirada dentro de lo posible o el traslado de las mismas a zonas que no afecten al tránsito de los vecinos”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 17.- Rechazar** la proposición n.º 2025/0026168, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a los contenedores de basura situados la calle de José Castán Tobeñas, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se pueda buscar ubicación en la zona para instalar cuatro de estos contenedores permitiendo ganar por lo menos cuatro plazas más de aparcamiento en dicha calle”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

#### Proposiciones de las entidades ciudadanas

**PUNTO 18.- Aprobar** la proposición n.º 2025/0016910, presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán, del siguiente tenor:

“Se propone que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para que, en el Plan Reside para la protección del uso residencial en Madrid, se amplíe el área denominada APE 0001 al Distrito de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**PUNTO 19.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0021047, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Sra. Concejala Presidenta ¿cómo valora la realización de la última edición del Certamen Literario Leopoldo de Luis?”.

#### Información de Firmantes del Documento



**PUNTO 20.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0021048, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué valoración hace la Concejala-Presidenta de Tetuán de la gestión del CDM Playa Victoria?”.

**PUNTO 21.-** Dar por contestada la pregunta 2025/0022065, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta sobre la gestión, mantenimiento, y oferta de servicios a la ciudadanía del polideportivo Playa Victoria?”.

**PUNTO 22.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0022091, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué opinión le merece a Vd., como concejala presidenta, las fotos y vídeos que llevan varios meses circulando por las 'RRSS' sobre ratas en la plaza Leopoldo de Luis a plena luz del día, sin que se ataje el problema de forma inmediata?”.

**PUNTO 23.-** Dar por contestada la pregunta n.º 2025/0026205, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Teniendo en cuenta que en el Pleno del 5 de diciembre se aprobó por mayoría nuestra iniciativa con respecto a la protección de la libertad religiosa, nos gustaría conocer si usted cree que se ha cumplido dicha resolución en la fecha del 28 de diciembre”.

#### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

**PUNTO 24.-** Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**PUNTO 25.-** Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**PUNTO 26.-** Dar cuenta del Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Se levanta la sesión a las veinte horas y dos minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

#### Información de Firmantes del Documento

